



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

4919 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2012.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
655/12	Manuel Masseda Fornés
741/12	Leslie Bilquez
822/12	Rolando Gastón Arce Cuenca
932/12	Mª Carmen Muñoz Llabata
1051/12	Gonzalo Gutierrez Canals
1072/12	Geovanny Andrés Vega Barragan
1096/12	Nieves Mulet Halligan
1149/12	Rafael Puigrós Rosselló
1166/12	Segundo Andrés Olcoz Torrens
1172/12	Jaime Cantallops Bonnín
1208/12	Sonia Camús Martínez
1212/12	Massiel Margorie Aizprúa Quintero
1218/12	Mª Luisa Fuster Ribera
1308/12	Antonio Luis Vázquez Torres
1326/12	Juan Mas Abenza

Palma, 13 de marzo de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesús Cuartero Saiz

